

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: UESCAR GALILEO

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil          JEFE DE LA UNIDAD ESPECIAL DE SEGURIDAD DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY          (DIR3 EA0009091)          C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid          Correo electrónico: <a href="mailto:casareal-sanquintin@guardiacivil.org">casareal-sanquintin@guardiacivil.org</a>          Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a></p>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil          DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS          (DIR3 EA0039587)          C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid          Correo electrónico: <a href="mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org">dggc-dpd@guardiacivil.org</a>          Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a></p>
<b>FINALIDAD</b>	<p>Gestionar la información personal y profesional de los miembros de la Unidad, antiguos componentes y aspirantes a la misma, así como de familiares o allegados como receptores de información en caso de emergencia, que afecte al personal de la Unidad.</p>
<b>CATEGORÍAS DATOS PERSONALES</b>	<p>Empleo, nombre y apellidos, DNI, TIP, nº placa, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico, domicilio, fotografía, trayectoria profesional, méritos, formación, características antropométricas, Identidad de familiares y allegados así como sus datos de contacto.</p>
<b>CESIONES</b>	<p>Se realizarán las cesiones previstas legalmente.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	<p>No están previstas transferencias internacionales.</p>
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.</p>
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.</p>
<b>BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)</b>	<p>Consentimiento del interesado.          Artículo 6.1.a del RGPD.</p> <p>En cumplimiento de una obligación legal.          Artículo 6.1.c del RGPD.</p>